

VERSIÓN PÚBLICA



Banco
Central
de Reserva



Oficina de Información y Respuesta

No. 095/2019

San Salvador, a las quince horas y treinta minutos del día diez de abril del año dos mil diecinueve, la **OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR**, luego de haber recibido la solicitud No. 096/2019, presentada en la Oficina de Información y Respuesta de ésta Institución por parte de [redacted] de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional, se ha identificado que con base a lo establecido en los Artículos 65, 68 inciso segundo y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Artículo 49 del Reglamento de dicha Ley, que la información solicitada sobre **"Todas las donaciones monetarias recibidas a El Salvador por parte de otros países en los últimos cinco años y en que instituciones fueron distribuidas dichas donaciones"**, no es competencia de este Banco Central de Reserva. Por lo anterior, se recomienda que esta información sea solicitada al Ministerio de Relaciones Exteriores.

DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA, POR NO SER ESTA LA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA.

Su solicitud deberá ser dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, por ser el ente obligado y facultado para conocer solicitudes de dicha índole. La dirección de la Unidad de Acceso a la Información Pública a la que debe dirigirse es: Calle El Pedregal, Bulevar Cancillería. Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán. Puede contactar a la Oficial de Información al Lic. César Alfonso Rodríguez Santillana, al e-mail: oaip@rree.gob.sv o al teléfono: 2231-1379.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv